

DECRETO 1908 1960, de 6 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Melón, de la provincia de Orense, para adoptar su Escudo heráldico municipal.

El Ayuntamiento de Melón, de la provincia de Orense, cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación acerca de la conveniencia de adoptar un modelo definitivo de escudo, que sirva, a la vez, como sello para autorizar los documentos oficiales, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes, elevó para su definitiva aprobación un proyecto de blasón heráldico para la villa.

Tramitado el expediente en forma reglamentaria y emitido el correspondiente dictamen por la Real Academia de la Historia, favorable a que se acceda a lo solicitado, a propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ayuntamiento de Melón, de la provincia de Orense, para adoptar su Escudo heráldico municipal, que quedará ordenado en la forma expuesta en su dictamen por la Real Academia de la Historia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 1909 1960, de 6 de octubre, por el que se aprueba la segregación de la Entidad Local Menor de San Pedro de Paracela, del Municipio de Páramo del Sil, para su agregación al de Fabero (León).

En el expediente instruido por los vecinos de la Entidad Local Menor de San Pedro de Paracela solicitando la segregación de la misma del Municipio de Páramo del Sil y subsiguiente agregación al de Fabero, ambos de la provincia de León, los motivos de menor distancia con Fabero y mayor vida de relación con su población invocados en la petición, justifican se lleve a cabo la alteración municipal, habiéndose demostrado, por otra parte, que ésta no impedirá al Ayuntamiento de Páramo del Sil atender las obligaciones y servicios impuestos por las Leyes.

En su virtud, de conformidad con los dictámenes emitidos por la Dirección General de Administración Local y Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la segregación de la Entidad Local Menor de San Pedro de Paracela, del Municipio de Páramo del Sil, para su agregación al Municipio de Fabero (León).

Artículo segundo.—Queda facultado el Ministerio de la Gobernación para dictar las disposiciones que pudiera exigir el cumplimiento del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

RESOLUCION del Gobierno Civil de la Provincia de Oviedo por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento de: acta previa a la ocupación de la parcela que se cita.

Declarada de urgencia la expropiación y ocupación de una parcela de 6.359 metros cuadrados propiedad de «Depósito de Comercio del Puerto del Musel, S. A.», que linda: al Norte, con terrenos del Estado; por el Oeste, terrenos de don Avelino Fernández Medina y doña María Luisa Bernardó; por el Sur, con terrenos de herederos de doña Rosario Suárez Llanos y terrenos del Estado, y por el Este, con terrenos de la Junta

de Obras del Puerto del Musel, se pone en conocimiento de todos aquellos a quien pudiera interesar que el próximo día 25 de octubre de 1960, a las once de la mañana, se procederá a extender el acta previa a la ocupación de los mismos.

Oviedo, 4 de octubre de 1960.—El Gobernador Civil accidental.—3.466.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Gerona por la que se anuncian las subastas de las obras qu. se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 120, del día 6 del actual, aparece el anuncio detallado de las siguientes subastas:

Número 1.—Abastecimiento de agua de Hostalrich. Tipo de licitación: 390.156,56 pesetas a la baja.

Número 2.—Captación de aguas de La Plúa. Tipo de licitación: 99.760 pesetas a la baja.

Número 3.—Abastecimiento de agua de Vidreras. Tipo de licitación: 1.568.777,24 pesetas a la baja.

Número 4.—Abastecimiento de agua de Parroquia de Ripoll. Tipo de licitación: 1.252.930,03 pesetas a la baja.

Número 5.—Abastecimiento parcial de agua de Garrigolas. Tipo de licitación: 250.000 pesetas a la baja.

Número 6.—Obras de reforma en el Centro Sanitario de San Juan de las Abadesas. Tipo de licitación: 193.500 pesetas a la baja.

Las fianzas provisional y definitiva a constituir están cifradas en el 2 y 4 por 100, respectivamente, de los tipos de licitación señalados.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Palacio de la Diputación Provincial) en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Los pliegos de condiciones y proyectos están de manifiesto en la citada Secretaría.

Gerona, 6 de octubre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente, José Pagés Costart.—3.456.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de una Casa de Médico y Centro Primario de Sanidad en Aya (Guipúzcoa).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de una Casa de Médico y Centro Primario de Sanidad en Aya (Guipúzcoa), en las siguientes condiciones:

Presupuesto: 539.390,53 pesetas.

Plazo de ejecución: Once meses.

Fianza provisional: 15.000 pesetas.

Fianza definitiva: 30.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Secretaría de la Diputación de Guipúzcoa, Palacio provincial), hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al del cierre, en el Palacio provincial.

El modelo de proposición figura en el pliego de condiciones económico-administrativas, expuesto en la Secretaría de la Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 6 de octubre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente, José María del Moral.—3.455.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Aprobados por esta Comisión Provincial los proyectos y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras que a continuación se relacionan y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión, se anuncia pública subasta con arreglo a las siguientes bases: